Difunde.doc

**BASES FONDO CONCURSABLE DE APOYO A LA DOCENCIA DE PREGRADO**

***.***

***Postulación periodo 2022 en modalidad ventanilla abierta***

# ANTECEDENTES GENERALES

Todos los fondos concursables de apoyo a las y los docentes que ofrece la Dirección de Docencia de la Universidad de Concepción tienen como objetivo favorecer al mejoramiento continuo de los procesos formativos en el pregrado, en el marco de su Modelo Educativo.

Específicamente, el Fondo Concursable de Apoyo a la Docencia de Pregrado “Difunde.doc busca apoyar la difusión de iniciativas de innovación pedagógica e investigación educacional, que se realizan en la formación de pregrado de la Universidad de Concepción, y que se espera presentar en jornadas, congresos o seminarios en el país o el extranjero.

# INICIATIVAS FINANCIADAS POR EL FONDO

Podrán postular al Fondo Concursable de Apoyo a la Docencia de Pregrado “Difunde.doc” aquellas y aquellos docentes que tengan un póster o comunicación oral aceptada en un congreso dentro de Chile o el extranjero, en calidad de autora o autor principal, el cuál describa los resultados de una innovación pedagógica o una investigación educacional realizada en el pregrado de la Universidad de Concepción. Se financiaran, específicamente, la divulgación de experiencias de aula, intervenciones e innovaciones educativas que hayan impactado directamente el proceso educativo.

# APOYO OFRECIDO

La adjudicación de un proyecto en los fondos “Difunde.doc”, implica:

* Apoyo económico exclusivamente para pagar la inscripción en el evento, con un tope máximo de

$120.000 para eventos nacionales, $200.000.- para eventos latinoamericanos y $400.000.- para eventos internacionales en Norteamérica u otros continentes.

* Se podrá adjudicar este fondo una vez durante el año académico.

# REQUISITOS PARA POSTULAR

* Pueden postular al fondo “Difunde.doc” las y los docentes que tengan contrato indefinido con una jornada de 22 horas semanales o superior, que cumplan con lo establecido en el Artículo N°215 del Reglamento de Personal.
* No podrán postular docentes que tengan proyectos de la Dirección de Docencia con Informes de Cierre pendientes o hayan excedido el plazo máximo del fondo respectivo.
* La o el docente debe tener a lo menos un trabajo aceptado en una jornada, congreso, seminario o evento similar en Chile o el extranjero como autora o autor principal, que debe documentar una experiencia de innovación pedagógica o una investigación educacional realizada en el pregrado de la Universidad de Concepción.
* No puede postular más de una o un docente con un mismo trabajo aceptado.
* No se financiará al mismo congreso/evento a más de dos docentes provenientes del mismo departamento/unidad.
* Sólo se aceptarán postulaciones a eventos que se realizarán después de la postulación al fondo. Esto implica que una o un docente no puede postular para solicitar reembolso para una inscripción de un evento ya realizado.
* Para postular se debe utilizar el formulario Fondo Concursable de Apoyo a la Docencia de Pregrado “Difunde.doc” y enviarlo a la Dirección de Docencia vía correo electrónico a [fondosdocencia@udec.cl.](mailto:fondosdocencia@udec.cl)

# EVALUACIÓN

* La Dirección de Docencia evaluará la solicitud de la o el docente según los fondos disponibles.
* Se dará prioridad a trabajos derivados de proyectos financiados por fondos de la Dirección de Docencia.
* Los resultados de la postulación serán informados por escrito a cada docente responsable y a la Facultad o Escuela correspondiente, dentro de un plazo no superior a 30 días.
* Cualquier consulta, debe dirigirse al mail [fondosdocencia@udec.cl.](mailto:fondosdocencia@udec.cl)

# REQUISITO DE ADJUDICACIÓN

* La o el docente compromete una actividad de reciprocidad en retribución al apoyo económico entregado por los fondos “Difunde.doc”.
* Esta actividad puede ser una charla, taller o actividad formativa dirigida a docentes, estudiantes o administrativos de la Universidad de Concepción, con una temática vinculada al trabajo presentado.
* Esta actividad debe realizarse en un plazo máximo de 3 meses, a contar de la fecha de la realización del evento.
* La Dirección de Docencia compromete apoyo en la difusión de esta actividad de reciprocidad, la que le será certificada a la o el docente. Una vez realizada debe enviar el nombre, fecha de realización y la lista de asistencia.

# PLAZOS DE PRESENTACIÓN

La convocatoria se realizará en la modalidad de ventanilla abierta con la mitad del presupuesto anual reservado para cada semestre académico: para postulaciones desde marzo a julio y para postulaciones desde agosto a enero de cada año, independiente de la fecha de realización del congreso.

Los fondos que no se empleen en el primer semestre serán reservados para el segundo semestre.